LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA
LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Argentina - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO LOCAL, DENTRO DE LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida del (la) señor (a) **DIOMEDES ZUÑIGA GONZALEZ** con cedula de ciudadanía 83.241.257 de La Argentina – Huila, cuenta con la idoneidad requerida y con la experiencia requerida.

Experiencia: Un (1) año de experiencia relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Argentina Huila, en el mes de agosto de 2026.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno